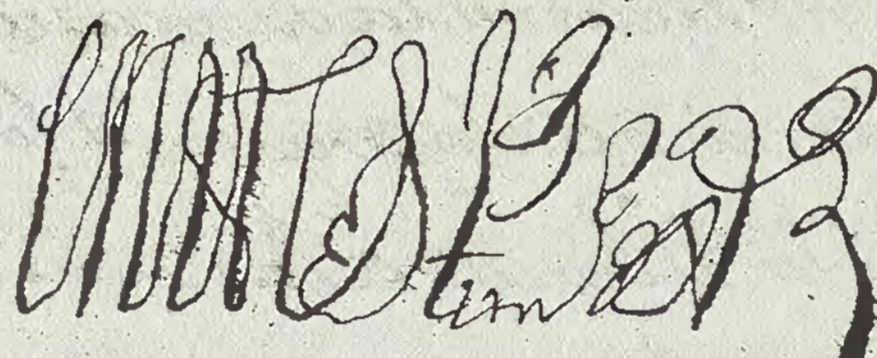


Clase en que se aia verificado exaxero y lo mismo ege  
cuen con los demas en que en adelante se experimor  
tate practicando todos los dimes clax reglo de prealos  
y dando cuenta cor el Aranzel de ello semanalmente  
al Ayuntamiento y procediendo en todo conforme a la Real  
orden de los de sep<sup>re</sup> pasado de este año, y así lo proveyeron  
y publicaron: esta publicaco: fué presentada Joseph  
Manuel de Vargas = Spana que conste y se cumpla lo  
mandado doy la presente. Granada a octubre veinte y  
uno de mil setecientos setenta y ocho = D. Joseph Man.  
de Vargas

Como consta y paxere de esta certificaco<sup>n</sup> de la Real Audiencia  
que queda en los autos hechos en su Real Audiencia y en mi  
poder a que me remito y en fee de ello doy el presente  
que signo y firmo en la Ciudad de Logroño a veinte y cinco  
de octubre de mil setecientos setenta y ocho años

  
Joseph de Vera  
de Merindad

